

Chillán Viejo, 21 de octubre 2022

Sr.
Emanuel Ibarra Soto
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

- ANT.** : Resolución Exenta N°1401 de 19 de agosto de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- REF.** : Presenta avance de la acción N°1 de medidas provisionales pre procedimentales decretadas a Ecobio SpA.

De mi consideración,

Mediante la Resolución Exenta N°1401, con fecha 19 de agosto 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente, se ordena la adopción de medidas provisionales pre procedimentales, según se establece en la letra a) del artículo 48 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("LOSMA"), debiendo implementarse una serie de acciones en sus respectivos plazos.

A continuación, se entrega avance de la acción N°1, la cual indica:

Acción N°1. Presentar una caracterización de los contaminantes presentes en los lixiviados del UAL 1 CITA, de acuerdo a la tabla de establecimiento emisor del punto 3.7 del DS 90/01. Deberán ser tomadas cuatro muestras: una en tercio superior, otra en estrato medio, la siguiente en tercio inferior y la última del sedimento basal. La gestión deberá ser llevada a cabo por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental autorizada en el alcance correspondiente, en observancia a lo dispuesto en el artículo 21 del reglamento contenido en el D.S. N°38/2013 MMA. El registro público de las ETFA es de acceso público y se encuentra disponible en <https://entidadestecnicas.sma.gob.cl/>

El titular contará con un plazo de 15 días hábiles para su ejecución, contados desde la notificación de la presente resolución. La misma será verificada mediante la entrega de medios de prueba que den cuenta que la gestión se ha materializado en los términos señalados, como el contrato o boleta de requerimiento y el cronograma de toma de muestras

Con fecha 09 de septiembre 2022, se informa a esta Superintendencia los avances de la acción N°1, y se compromete la entrega de informes de resultados de análisis de las muestras, con el fin de obtener una caracterización de los contaminantes presentes en el lixiviado de la UAL CITA, conforme a lo exigido.

Los días 02 y 06 de septiembre 2022, se realiza toma de muestra por parte del laboratorio seleccionado a la unidad de almacenamiento de lixiviados UAL. Se toman muestras del primer tercio superior, una segunda muestra en el estrato medio, la siguiente en tercio inferior y una cuarta muestra al sedimento basal, tal como lo indica la siguiente tabla.

Tabla 1. Identificación de los puntos muestreados

Descripción del punto	Punto de la muestra	Tipo de muestra	Altura lineal (metros)	Altura diagonal (metros)
Muestra 1	Primer tercio (superior)	Líquida	2,5	5,5
Muestra 2	Segundo tercio (medio)	Líquida	5,0	11
Muestra 3	Tercer tercio (inferior)	Líquida	7,5	16,5
Muestra 4	Tercer tercio (inferior)	Sedimento	10	20

Los informes se encuentran disponibles en el Anexo I.

En caso de que requiera información adicional y/o comunicarse con Ecobio SpA respecto de los antecedentes presentados, solicitamos tomar contacto con Vladimir Aránguiz, Gerente de Planta Ecobio, al correo electrónico: varanguiz@vlt.cl y/o al teléfono +569 93154644.

Sin otro particular, se despide atentamente,

GONZALO CORDUA
REPRESENTANTE LEGAL
ECOBIO SpA

Se adjunta:
Anexo I. Informes de laboratorio